



1700-45

AUTO No. 139

SANTA MARTA, ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025)

***“POR MEDIO DEL CUAL SE SELECCIONA UNA ALTERNATIVA DENTRO DEL
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PRESENTADO POR LA
SOCIEDAD AMAZÓNICA LNG S.A.S. E.S.P.”***

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG en ejercicio de las funciones misionales de la Entidad contenidas en la Ley 99 de 1993, en el Decreto 1076 de 2015, las propias de su cargo y

CONSIDERANDO

Que mediante radicado No. 2024117011101 el señor MICHAEL PEÑALVER obrando en calidad de Director del proyecto de la sociedad AMAZONICA LNG S.A.S. E.S.P., elevó solicitud de términos de referencia para la elaboración del DAA del proyecto “Construcción y Operación de la Infraestructura Portuaria de Amazónica”.

Que CORPAMAG a través del radicado No. E2024122006142 da respuesta entregando los términos de referencia para la elaboración del DAA para el proyecto “Construcción y Operación de la Infraestructura Portuaria de Amazónica”.

Que mediante radicado No. 20241122011621 el señor MICHAEL PEÑALVER obrando en calidad de Director del proyecto de la sociedad AMAZONICA LNG S.A.S. E.S.P., entregó el DAA del proyecto “Construcción y Operación de la Infraestructura Portuaria de Amazónica”.

Que CORPAMAG con el radicado No. E20241210006337 da respuesta entregando el valor a cancelar por concepto de la liquidación por servicios de evaluación del DAA para el proyecto “Construcción y Operación de la Infraestructura Portuaria de Amazónica”.

Que a través del Auto No. 2360 de diciembre 27 de 2024, se inicia el trámite de evaluación del DAA presentado por la sociedad AMAZÓNICA LNG S.A.S. E.S.P., ordenando la evaluación del mismo y la selección de la alternativa más viable de acuerdo con el procedimiento señalado en el Decreto 1076 de 2015.

Que como resultado de la evaluación se emitió informe del cual se extrae lo siguiente:

CONCEPTO TÉCNICO

Se resalta que, la evaluación realizada se fundamentó en el cumplimiento de los términos de referencia adoptados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la elaboración del Diagnóstico Ambiental de Alternativas para proyectos puntuales identificados con el código DA-TER-4-01.



1700-45

AUTO No. 139

SANTA MARTA, ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025)

***"POR MEDIO DEL CUAL SE SELECCIONA UNA ALTERNATIVA DENTRO DEL
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PRESENTADO POR LA
SOCIEDAD AMAZÓNICA LNG S.A.S. E.S.P."***

El capítulo "**Generalidades**" del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) describe las bases fundamentales para la construcción y operación de un puerto para la importación y transferencia de Gas Natural Licuado (GNL) en el municipio de Sitio Nuevo, Magdalena.

El enfoque del DAA es garantizar un equilibrio entre el desarrollo del proyecto y la protección ambiental, mediante la identificación, evaluación y selección de alternativas sostenibles.

Objetivo del proyecto: Establecer alternativas para la construcción del puerto, priorizando la protección de las comunidades, el medio ambiente y las instalaciones.

Ubicación propuesta: Corregimiento de Palermo y Vereda de Carmona en el municipio de Sitio Nuevo.

La selección de alternativa se basa en el cumplimiento de regulaciones ambientales, caracterización de impactos y estrategias de mitigación.

Alcance: Promover el desarrollo sostenible e inclusivo de la región, maximizando beneficios sociales, económicos y ambientales.

Resultados esperados: Selección de una alternativa óptima basada en un análisis costo-beneficio ambiental, integrando medidas de prevención, mitigación y compensación para minimizar impactos negativos.

El DAA para la Construcción y Operación de un Puerto para la Importación y Transferencia de Gas Natural Licuado (GNL) presenta las bases técnicas y logísticas del proyecto, incluyendo localización, características técnicas y detalles de las alternativas evaluadas. A continuación, se resumen los puntos principales:

1. Localización

Ubicación principal: Municipio de Sitionuevo, Magdalena, margen derecha del río Magdalena.

- **ALTERNATIVA 1:**

- Localización: Corregimiento de Palermo, zona de desarrollo industrial. La primera área de interés se encuentra en el corregimiento de Palermo, municipio de Sitionuevo, en la ZONA DE DESARROLLO INDUSTRIAL DE PALERMO, sobre la margen derecha del río Magdalena, aguas abajo del puente Pumarejo.



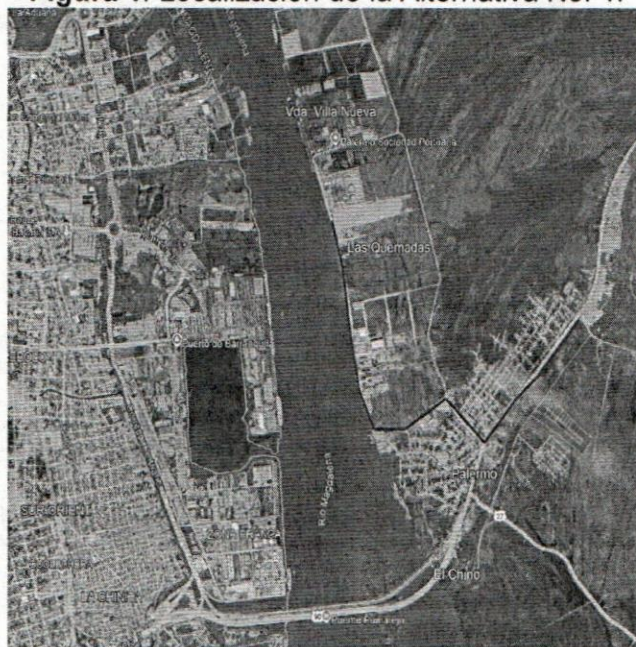
1700-45

AUTO No. 139

SANTA MARTA, ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE SELECCIONA UNA ALTERNATIVA DENTRO DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PRESENTADO POR LA SOCIEDAD AMAZÓNICA LNG S.A.S. E.S.P."

Figura 1. Localización de la Alternativa No. 1.



Fuente: DAA del Proyecto

Tabla 1. Coordenadas de ubicación de la alternativa No. 1

No	ESTE	NORTE	Dimensiones
1	4808427,0644	2770864,4336	Este predio seleccionado contará con un área de 7104.22 m ² en agua (área en agua piñas, plataforma 326.60 m ² y pasarela) y 6937.79 m ² en tierra, las coordenadas de ubicación serán las relacionadas en la presente tabla.
2	4808389,6794	2771088,8348	
3	4808446,5274	2771101,5944	
4	4808489,069	2770875,318	

Fuente: DAA del Proyecto.

Tabla 2. Coordenadas uso público en agua alternativa No. 1.

id	ESTE	NORTE
1	4808427,0644	2770864,4336
2	4808389,6794	2771088,8348
3	4808419,4061	2771093,752
4	4808460,768	2770869,9922

Fuente: DAA del Proyecto.



1700-45

AUTO No. 139

SANTA MARTA, ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025)

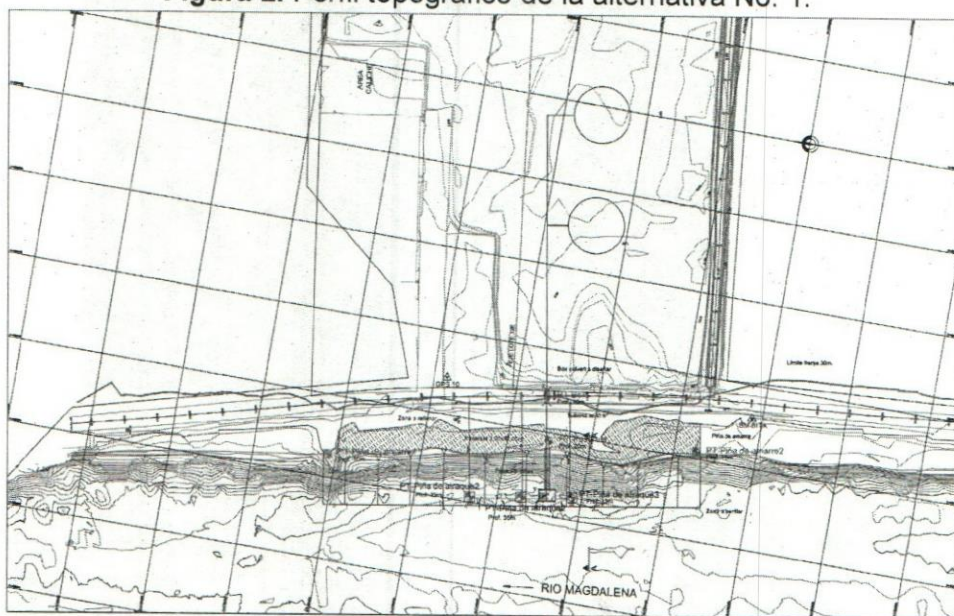
**"POR MEDIO DEL CUAL SE SELECCIONA UNA ALTERNATIVA DENTRO DEL
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PRESENTADO POR LA
SOCIEDAD AMAZÓNICA LNG S.A.S. E.S.P."**

Tabla 3. Coordenadas uso público en tierra alternativa No. 1.

id	ESTES	NORTES
1	4808460,768	2770869,9922
2	4808419,4061	2771093,752
3	4808446,5274	2771101,5944
4	4808489,069	2770875,318

Fuente: DAA del Proyecto.

Figura 2. Perfil topográfico de la alternativa No. 1.



Fuente: DAA del Proyecto.

• **ALTERNATIVA 2:**

- Localización: Vereda Carmona. La segunda área de interés se localiza en la vereda de Carmona del municipio Sitionuevo, sobre la margen derecha del río Magdalena, aguas arriba del puente Pumarejo.



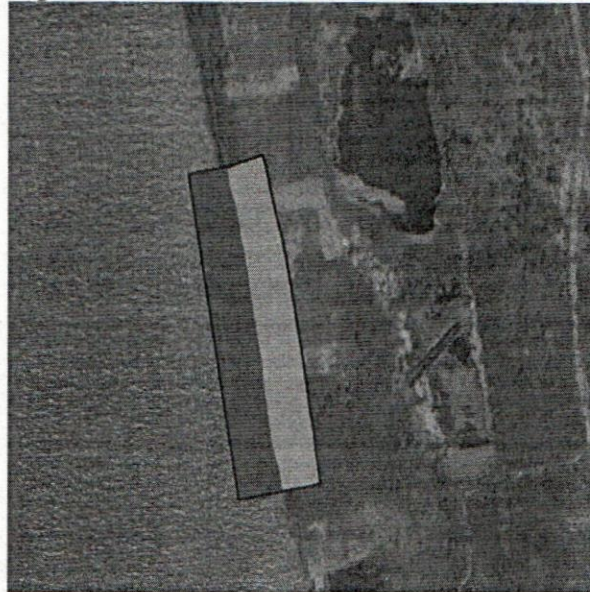
1700-45

AUTO No. 139

SANTA MARTA, ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE SELECCIONA UNA ALTERNATIVA DENTRO DEL
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PRESENTADO POR LA
SOCIEDAD AMAZÓNICA LNG S.A.S. E.S.P."**

Figura 3. Localización de la Alternativa No. 2.



Fuente: DAA del Proyecto

Tabla 4. Coordenadas de ubicación de la alternativa No. 2.

No	ESTE	NORTE	Dimensiones
1	4810319,9524	2754363,2176	Este predio seleccionado contará con un área de 7104.22 m ² en agua (área en agua piñas, plataforma 326.60 m ² y pasarela) y 6937.79 m ² en tierra, las coordenadas de ubicación serán las siguientes:
2	4810282,5588	2754587,6158	
3	4810339,4039	2754600,378	
4	4810381,9561	2754374,1049	

Fuente: DAA del Proyecto.

Tabla 5. Coordenadas uso público en agua alternativa No. 2.

id	ESTE	NORTE
1	4810319,9524	2754363,2176
2	4810282,5588	2754587,6158
3	4810312,2831	2754592,5344
4	4810353,6556	2754368,7778

Fuente: DAA del Proyecto.



1700-45

AUTO No. 139

SANTA MARTA, ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE SELECCIONA UNA ALTERNATIVA DENTRO DEL
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PRESENTADO POR LA
SOCIEDAD AMAZÓNICA LNG S.A.S. E.S.P."**

Tabla 6. Coordenadas uso público en tierra alternativa No. 2.

id	ESTE	NORTE
1	4810353,6556	2754368,7778
2	4810312,2831	2754592,5344
3	4810339,4039	2754600,378
4	4810381,9561	2754374,1049

Fuente: DAA del Proyecto.

Figura 4. Perfil topográfico de la alternativa No. 2.



Fuente: DAA del Proyecto.

2. Descripción técnica

El proyecto incluye:

- Construcción de infraestructura para el atraque de buques tanqueros de hasta 200 metros de longitud.
- Capacidad: Recepción mensual de 80,000 m³ de GNL (aproximadamente 960,000 m³/año).
- Tuberías de conducción con un diámetro inferior a 6 pulgadas.



1700-45

AUTO No. 139

SANTA MARTA, ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025)

***"POR MEDIO DEL CUAL SE SELECCIONA UNA ALTERNATIVA DENTRO DEL
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PRESENTADO POR LA
SOCIEDAD AMAZÓNICA LNG S.A.S. E.S.P."***

De acuerdo con el DAA, el propósito de la EMPRESA AMAZÓNICA LNG S.A.S. E.S.P., con este proyecto, es ser parte de la cadena de suministro de Gas Natural en Colombia, proporcionando una fuente confiable de GNL para distribuidores locales, generadores de energía, y usuarios finales tanto residenciales como no residenciales. Para ello se busca crear un terminal portuario donde puedan atracar buques tanqueros de GNL de hasta 200 metros de longitud, con una capacidad aproximada máxima para cada buque de 20.000 a 30,000 m³/GNL y un calado inferior a los 7 metros, para recibir al mes 80.000 m³/GNL y al año un total de 960.00 m³/GNL (estimativo proyectado en condiciones de operación), es decir que se estarían recibiendo al año 413.760 toneladas de GNL. este gas entregado sería regasificado en otro proceso externo y enviado a una tubería con dimensión inferior a 6 pulgadas hasta la estación Palermo de Promigas para entrar a la cadena de satisfacción de demanda.

3. Competencia ambiental

De acuerdo con la información evaluada, es importante resaltar que el proyecto no alcanzará una capacidad instalada de 1.500.000 toneladas anuales y el calado planteado será de 7 metros (aproximadamente 23 pies). Esto descarta que el puerto pueda ser clasificado como Puerto Marítimo de Gran Calado, lo cual posiciona el proyecto dentro del ámbito de competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR).

El Decreto 1076 de 2015 define los Puertos Marítimos de Gran Calado como aquellos terminales marítimos cuya capacidad para movilizar carga es igual o superior a 1.500.000 toneladas/año y que pueden recibir embarcaciones con un calado igual o superior a 27 pies. Según esta definición, el proyecto evaluado no cumple con estos criterios.

Adicionalmente, el literal a) del numeral 6) del artículo 2.2.2.3.2.2 del Decreto 1076 de 2015 establece que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) tiene competencia exclusiva para otorgar o negar la licencia ambiental en proyectos que incluyan:

"La construcción o ampliación y operación de puertos marítimos de gran calado."

Por otro lado, el literal a) del numeral 5) del artículo 2.2.2.3.2.3 del mismo decreto define que las CAR, las corporaciones de desarrollo sostenible, los grandes centros urbanos y las autoridades ambientales creadas mediante la Ley 768 de 2002 tienen la competencia para:

"Otorgar o negar la licencia ambiental para la construcción, ampliación y operación de puertos marítimos que no sean de gran calado."



1700-45

AUTO No. 139

SANTA MARTA, ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025)

***"POR MEDIO DEL CUAL SE SELECCIONA UNA ALTERNATIVA DENTRO DEL
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PRESENTADO POR LA
SOCIEDAD AMAZÓNICA LNG S.A.S. E.S.P."***

En cuanto a la ejecución de obras públicas, el decreto establece en el literal a) del numeral 8.2 del artículo 2.2.2.3.2.2 que la ANLA es competente en la construcción y operación de puertos públicos en la red fluvial nacional. Sin embargo, el literal a) del numeral 8 del artículo 2.2.2.3.2.3 indica que las CAR tienen competencia sobre las obras privadas en la red fluvial nacional, incluyendo la construcción y operación de puertos.

Teniendo en cuenta la ubicación del proyecto, que se sitúa en la franja oriental del río Magdalena dentro del municipio de Sitio Nuevo, y el análisis de las disposiciones normativas citadas, se concluye que la competencia ambiental del proyecto recae exclusivamente en la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (CORPAMAG), dado que el proyecto no clasifica como puerto de gran calado ni como obra pública.

4. Infraestructura relacionada con las alternativas

De acuerdo con la infraestructura relacionada con las alternativas, se observa para cada una los siguientes aspectos:

Alternativa 1

- **Acceso:** Corredor vial de alta capacidad, conectado con la Troncal del Caribe.
- **Servicios:** Energía eléctrica, suministro de agua potable por terceros, manejo de residuos bajo normativa local.
- **Ventajas:** Proximidad a clúster portuario, conexión vial en buen estado, reducción de costos operativos.

Alternativa 2

- **Acceso:** Ruta 90, mejorada en su tramo final para soportar vehículos pesados.
- **Servicios:** Energía eléctrica con extensión de red, agua potable y doméstica suministrada por carro tanques.
- **Ventajas:** Área aislada de zonas urbanas, ideal para desarrollo industrial y portuario.

5. Actividades del Proyecto en cada etapa

Define el DAA que, por las características de las alternativas No. 1 y No. 2, y por la naturaleza del proyecto, el desarrollo de este se abordará en tres etapas, cada una de estas en virtud de los objetivos trazados en relación con el cumplimiento normativo permanente, siendo estas etapas las siguientes:



1700-45

AUTO No. 139

SANTA MARTA, ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025)***"POR MEDIO DEL CUAL SE SELECCIONA UNA ALTERNATIVA DENTRO DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PRESENTADO POR LA SOCIEDAD AMAZÓNICA LNG S.A.S. E.S.P."*****Tabla 7. Actividades del proyecto.**

Fase	Actividades
Etapas de diseño	Elaboración de diseños a detalle
	Obtención de permisos
	Plantillado y replanteo
Etapas de Construcción	Información y divulgación
	Preliminares
	Desmonte, limpieza y descapote.
	Instalación campamento; Movilización personal, insumos, maquinaria e infraestructura asociada.
	Señalización, demarcación y balizaje.
	Obras Fluviales
	Dragado
	Construcción de la infraestructura del Puerto exclusivo de GNL
	Talud subacuático
	Construcción de la plataforma offshore
	Hinca de tablestaca, pilotes, duques de alba y muelle.
	Obras de Superficie
	Construcción de sistemas de conducción y movilización de carga.
	Construcción e instalación de servicios: Energía, agua, aire comprimido, etc.
	Servicios Generales
	Suministro de combustibles, lubricantes y aceites (Propios del proyecto).
	Almacenamiento temporal de residuos sólidos domésticos e industriales.
	Almacenamiento temporal de sobrantes o escombros.
	Transporte de residuos, sobrantes o escombros a sitio de disposición final.
	Desmonte de instalaciones provisionales y cierre de accesos temporales
Operación	Faenas de descargue.
	Direccionamiento hacia lugares de almacenamiento
	Suministro de combustibles, lubricantes y aceites para la operación

Fuente: DAA del Proyecto

El DAA define cada etapa del proyecto de la siguiente manera:

Etapas de diseño: El propósito de esta etapa es llevar a cabo aquellas actividades previas y necesarias para la construcción del proyecto acorde con su diseño definitivo y conforme a las



1700-45

AUTO No. 139

SANTA MARTA, ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025)

***"POR MEDIO DEL CUAL SE SELECCIONA UNA ALTERNATIVA DENTRO DEL
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PRESENTADO POR LA
SOCIEDAD AMAZÓNICA LNG S.A.S. E.S.P."***

condiciones administrativas y legales otorgadas por las autoridades competentes, de forma que se cumpla la legislación aplicable y que se predisponga de aceptación comunitaria para con el proyecto. Incluye las siguientes actividades:

1. Elaboración de diseño a detalle:
2. Obtención de los permisos y requisitos legales para el proyecto
3. Plantillado y Replanteo.

Etapas de construcción: Para el desarrollo de esta etapa, es necesario realizar unas actividades previas, las cuales consisten en la socialización del proyecto con las comunidades del área de influencia de este y con la administración pública del municipio; lo anterior debido a la envergadura que tiene la operación de un puerto de GNL. Esta etapa implica también el desarrollo sucesivo o simultáneo de las siguientes actividades proyectadas para la construcción de un puerto de GNL en el área que se definirá con el presente diagnóstico, sea la alternativa No. 1 o No. 2.

1. Información y divulgación
2. Desmonte, limpieza y descapote.
3. Instalación de campamento de obra, movilización de personal, insumos, maquinaria e infraestructuras asociada
4. Señalización, demarcación y balizaje
5. Dragados
6. Construcción de la infraestructura del Puerto exclusivo de GNL
7. Construcción de sistemas de conducción y movilización de carga
8. Construcción e instalación de servicios
9. Suministro de combustibles, lubricantes y aceites
10. Almacenamiento temporal de residuos sólidos domésticos e industriales
11. Almacenamiento temporal de sobrantes o escombros
12. Transporte de residuos, sobrantes o escombros a sitio de disposición final
13. Desmonte de instalaciones provisionales y cierre de accesos temporales

Etapas de operación: Una vez que esté construido el PUERTO DE GNL y se encuentre en funcionamiento, sus actividades de operación consisten principalmente el recibimiento de GNL, para su posterior regasificación, estas actividades serán las siguientes:

1. El descargue de productos se realizará a través de un sistema de bombeo, que conecta la bodega de la nave con el sistema de descargue del GNL.
2. El producto descargado será direccionado hacia la estación de Promigas en Palermo.



1700-45

AUTO No. 139

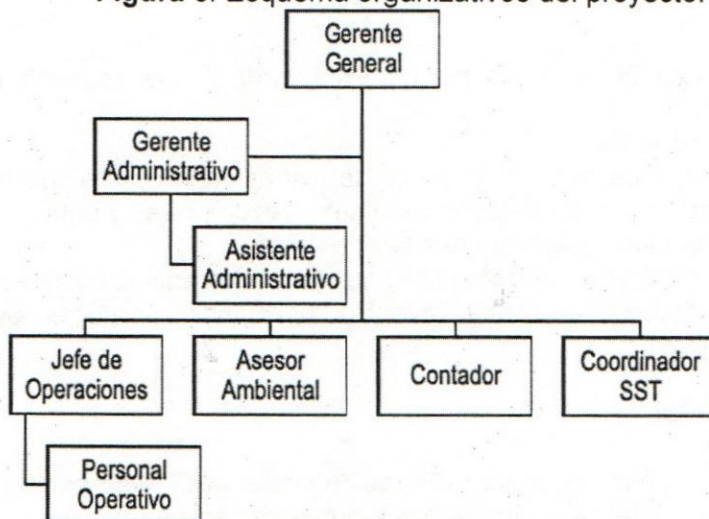
SANTA MARTA, ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE SELECCIONA UNA ALTERNATIVA DENTRO DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PRESENTADO POR LA SOCIEDAD AMAZÓNICA LNG S.A.S. E.S.P.”

3. Durante el proceso de descargue la tubería para la conducción y posterior almacenamiento de GNL tendrá una dimensión inferior a 6 Pulgadas.
4. El puerto de GNL, realizara todas las operaciones bajo todos los estándares de seguridad y salud en el trabajo.
5. Los almacenamientos de los residuos sólidos domésticos e industriales se dispondrán en depósitos especializados para el acopio temporal y manipulación para su disposición final en los sitios autorizados.
6. Suministro de combustibles, lubricantes y aceites para la operación: El suministro se realizará con dispositivos especializados para tal fin como lo son carotanes con sus sistemas de bombeo, mangueras y dispositivos de suministros.
7. Dragado de mantenimiento periódico por relimpia portuaria: Se ejecutarán labores de mantenimiento del canal a realizar por dragas de corte y/o cualquier sistema apropiado durante el período de operación del puerto.
8. El personal que laborará en el puerto se transportará desde/hacia con embarcaciones especializadas tipo “Crew Boats”. En desarrollo de las operaciones se utilizarán lanchas rápidas, embarcaciones propias o tercerizadas para el transporte de personal y emergencias.

Referente a la organización, el esquema organizativo del proyecto será el ilustrado en la siguiente figura.

Figura 5. Esquema organizativos del proyecto.



Fuente: DAA del Proyecto.



1700-45

AUTO No. 139

SANTA MARTA, ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025)

***"POR MEDIO DEL CUAL SE SELECCIONA UNA ALTERNATIVA DENTRO DEL
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PRESENTADO POR LA
SOCIEDAD AMAZÓNICA LNG S.A.S. E.S.P."***

6. Justificación técnica

- **Alternativa 1:** Más adecuada para clúster portuario y aprovechamiento de la infraestructura existente.
- **Alternativa 2:** Menor impacto en comunidades cercanas, pero requiere mayor inversión en infraestructura vial.

Conclusión: Ambas alternativas son viables, con la selección final dependiendo del balance costo-beneficio y prioridades ambientales y sociales del proyecto.

7. Descripción técnica de las alternativas

Alternativa 1

1. **Acceso:** Corredor pavimentado con conexión directa a la Troncal del Caribe.
2. **Servicios públicos:**
 - Energía eléctrica disponible desde la zona industrial.
 - Agua potable suministrada por terceros autorizados.
 - Manejo de residuos sólidos e industriales bajo normativa ambiental.
3. **Ventajas técnicas y ambientales:**
 - Integración con un clúster portuario existente.
 - Reducción de costos operativos por actividades compartidas como dragado.
 - Minimización de impacto ambiental al utilizar un área ya intervenida.

Alternativa 2

1. **Acceso:** Ruta 90 y la vía de La Prosperidad, que requiere mejoras en tramos sin pavimentar.
2. **Servicios públicos:**
 - Energía eléctrica en proceso de extensión por parte de AIR-E.
 - Abastecimiento de agua mediante carrotaques y botellones.
3. **Ventajas técnicas y ambientales:**
 - Ubicación más aislada, reduciendo interferencias sociales.
 - Proximidad a otros proyectos portuarios, como el astillero Colombiana de Astillero.

8. Análisis ambiental

Ambas alternativas cumplen con los criterios de sostenibilidad ambiental:

- Fuera de ecosistemas estratégicos y áreas protegidas.
- No afectan sitios de importancia arqueológica, cultural o histórica.



1700-45

AUTO No. 139

SANTA MARTA, ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE SELECCIONA UNA ALTERNATIVA DENTRO DEL
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PRESENTADO POR LA
SOCIEDAD AMAZÓNICA LNG S.A.S. E.S.P."**

- Los riesgos naturales son mitigados con medidas como estabilización de taludes.

9. Tablas y gráficas destacadas

- a. **Criterios de selección de alternativas (Tablas 2-5 y 2-6 del DAA):** Cumplimiento total de criterios físicos, bióticos y sociales.

Tabla 8. Criterios para la identificación de la alternativa No. 1.

No	Criterios	Cumple		Observación
		SI	NO	
1	Criterios relacionados con aspectos físicos			
1.1	Otros proyectos en el área	X		Alrededor de esta alternativa se ubican otros proyectos asociados a la actividad portuaria
1.2	Minimización de áreas a intervenir	X		La intervención será puntual maximizando el espacio destinado a labores.
1.3	Pendiente y estabilidad del terreno	X		Cuenta con pendientes suaves que le pueden dar la tranquilidad al desarrollador del proyecto
1.4	Riesgos naturales	X		Están presentes, pero son controlados con el desarrollo de obras de reducción de riesgos y de control.
1.5	Intervención de cuerpos de agua	X		Se desarrollará, pero con estricto cumplimiento de las disposiciones portuarias y ambientales
2	Criterios relacionados con los aspectos bióticos			
2.1	Áreas de exclusión o manejo especial del orden nacional y regional	X		No se encuentra en áreas de exclusión o manejo especial.
2.2	Áreas de alta importancia para la preservación de la biodiversidad y/o prioritarias para la conservación del recurso faunístico	X		No se encuentra en áreas de alta importancia para la preservación de la biodiversidad y/o prioritarias para la conservación del recurso faunístico.
2.3	Ecosistemas estratégicos legalmente definidos	X		No se encuentra en ecosistemas estratégicos legalmente definidos



1700-45

AUTO No. 139

SANTA MARTA, ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE SELECCIONA UNA ALTERNATIVA DENTRO DEL
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PRESENTADO POR LA
SOCIEDAD AMAZÓNICA LNG S.A.S. E.S.P."**

No	Criterios	Cumple	Observación
3	Criterios relacionados con los aspectos sociales		
3.1	Seguridad para la población-comunidad	X	El área de la alternativa No. 1, no representa riesgo a la comunidad y la operación de este es segura para la población
3.2	Protección de sitios de interés histórico, cultural y arqueológico reconocido	X	El área de la alternativa No.1, no se encuentra en sitios de interés histórico, cultural y arqueológico reconocido.
3.3	Protección de áreas de sensibilidad especial por razones étnicas o de propiedad colectiva de la tierra.	X	El área de la alternativa No.1, no se encuentra en áreas de sensibilidad especial por razones étnicas o de propiedad colectiva de la tierra.
3.4	Interferencias con el desarrollo social.	X	El área de la alternativa No.1 no representa interferencias con el desarrollo social, dado que esta alejada del área residencial de la comunidad.

Fuente: DAA del Proyecto.

Tabla 9. Criterios para la identificación de la alternativa No. 2.

Tabla 3. Criterios para la identificación de la alternativa NO. 2.				
No	Criterios	Cumple		Observación
		SI	NO	
1	Criterios relacionados con aspectos físicos			
1.1	Otros proyectos en el área	X		Alrededor de esta alternativa se ubican otros proyectos asociados a la actividad portuaria.
1.2	Minimización de áreas a intervenir	X		La intervención será puntual maximizando el espacio destinado a labores.
1.3	Pendiente y estabilidad del terreno	X		Cuenta con pendientes suaves que le pueden dar la tranquilidad al desarrollador del proyecto
1.4	Riesgos naturales	X		Están presentes, pero son controlados con el desarrollo de obras de reducción de riesgos y de control.
1.5	Intervención de cuerpos de agua	X		Se desarrollará, pero con estricto cumplimiento de las disposiciones portuarias y ambientales



1700-45

AUTO No. 139

SANTA MARTA, ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025)

***"POR MEDIO DEL CUAL SE SELECCIONA UNA ALTERNATIVA DENTRO DEL
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PRESENTADO POR LA
SOCIEDAD AMAZÓNICA LNG S.A.S. E.S.P."***

No	Criterios	Cumple	Observación
2	Criterios relacionados con los aspectos bióticos		
2.1	Áreas de exclusión o manejo especial del orden nacional y regional	X	No se encuentra en áreas de exclusión o manejo especial.
2.2	Áreas de alta importancia para la preservación de la biodiversidad y/o prioritarias para la conservación del recurso faunístico	X	No se encuentra en áreas de alta importancia para la preservación de la biodiversidad y/o prioritarias para la conservación del recurso faunístico.
2.3	Ecosistemas estratégicos legalmente definidos	X	No se encuentra en ecosistemas estratégicos legalmente definidos
3	Criterios relacionados con los aspectos sociales		
3.1	Seguridad para la población-comunidad	X	El área de la alternativa No.2, no representa riesgo a la comunidad y la operación de este es segura para la población
3.2	Protección de sitios de interés histórico, cultural y arqueológico reconocido	X	El área de la alternativa No.2, no se encuentra en sitios de interés histórico, cultural y arqueológico reconocido.
3.3	Protección de áreas de sensibilidad especial por razones étnicas o de propiedad colectiva de la tierra.	X	El área de la alternativa No.02, no se encuentra en áreas de sensibilidad especial por razones étnicas o de propiedad colectiva de la tierra.
3.4	Interferencias con el desarrollo social.	X	El área de la alternativa No.02. no representa Interferencias con el desarrollo social, dado que está alejada del área residencial de la comunidad.

Fuente: DAA del proyecto.



1700-45

AUTO No. 139

SANTA MARTA, ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE SELECCIONA UNA ALTERNATIVA DENTRO DEL
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PRESENTADO POR LA
SOCIEDAD AMAZÓNICA LNG S.A.S. E.S.P."**

b. Cronograma: Ejecución estimada en 36 meses.

Item	Actividades	Tiempo en meses																																		
1	Etapas de diseño	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	
1.1	Elaboración de diseños a detalle																																			
1.2	Oblención de permisos																																			
1.3	Plantillado y replanteo																																			
2	Etapas de Construcción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	
2.1	Información y divulgación																																			
2.2	Preliminares																																			
2.3	Desmonte, limpieza y descapote.																																			
2.3.1	Instalación campamento; Movilización personal, insumos, maquinaria e infraestructura asociada.																																			
2.3.2	Señalización, demarcación y balizaje.																																			
2.4	Obras Fluviales																																			
2.4.1	Dragado capital.																																			
2.5	Construcción de la Infraestructura del Puerto exclusivo de GNL																																			
2.5.1	Talud subacuático																																			
2.5.2	Construcción de la plataforma offshore																																			
2.5.3	Hinca de tablestaca, pilotes, diques de aba y muelle.																																			
2.6	Obras de Superficie																																			
2.6.1	Construcción de sistemas de conducción y movilización de carga.																																			
2.6.2	Construcción e instalación de servicios: Energía, agua, aire comprimido, etc.																																			
2.7	Servicios Generales																																			
2.7.1	Suministro de combustibles, lubricantes y aceites (Propios del proyecto).																																			
2.7.2	Almacenamiento temporal de residuos sólidos domésticos e industriales.																																			
2.7.3	Almacenamiento temporal de sobrantes o escombros.																																			
2.7.4	Transporte de residuos, sobrantes o escombros a sitio de disposición final.																																			
2.7.5	Desmonte de instalaciones provisionales y cierre de accesos temporales																																			
3	Operación	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	
3.1	Faenas de descargue.																																			
3.2	Direccionamiento hacia lugares de almacenamiento																																			
3.3	Suministro de combustibles, lubricantes y aceites para la operación																																			

Fuente: DAA del proyecto.



1700-45

AUTO No. 139

SANTA MARTA, ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE SELECCIONA UNA ALTERNATIVA DENTRO DEL
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PRESENTADO POR LA
SOCIEDAD AMAZÓNICA LNG S.A.S. E.S.P."**

c. **Volumen proyectado de GNL:** Incremento sostenido en los primeros cinco años.

Tabla 10. Tipo y volumen de carga de proyecto a movilizar.

Tipo de Carga	Unidad	Tiempo (años)				
		Operación				
		1	2	3	4	5
GNL	Ton	413.760	413.760	827.520	827.520	827.520
Total	Ton	413.760	413.760	827.520	827.520	827.520

Fuente: DAA del proyecto.

10. Costo total del proyecto y costo de operación anual del mismo

Estima el DAA que el desarrollo de la alternativa No 2, es mayor que el de la alternativa No. 1, lo cual se aprecia en los siguientes presupuestos aportados:

Tabla 11. Presupuesto de construcción alternativa No 1.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	RAMPA Y BITA				
1.1	Localización y replanteo	M2	6.937,00	\$ 1.600,00	\$ 11.099.200,00
1.2	Descapote	M3	6.000,00	\$ 20.000,00	\$ 120.000.000,00
1.3	Relleno material seleccionado	M3	875	\$ 95.000,00	\$ 49.400.000,00
1.4	Colocación capa de suelo cemento	M3	1000	\$ 144.000,00	\$ 74.880.000,00
2	ADECUACIÓN DE TERRENO				
2.1	Colocación de piedra ciclópea	M3	1.800,00	\$ 86.000,00	\$ 154.800.000,00
2.2	Movimiento de tierras	M3	1.200,00	\$ 95.000,00	\$ 114.000.000,00
2.3	Colocación capa de suelo cemento	M3	3.000,00	\$ 144.000,00	\$ 432.000.000,00
3	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA				
3.1	Infraestructura portuaria	M2	326,00	\$ 27.044.000,00	\$ 8.816.344.000,00
3.2	Construcciones logísticas	M2	350,00	\$ 2.000.000,00	\$ 700.000.000,00
3.3	Sistema de almacenamiento de	M2	400		\$ 200.000.000,00



1700-45

AUTO No. 139

SANTA MARTA, ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE SELECCIONA UNA ALTERNATIVA DENTRO DEL
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PRESENTADO POR LA
SOCIEDAD AMAZÓNICA LNG S.A.S. E.S.P."**

	aguas residuales y sistema contra incendios				
3.4	Bodegas generales	M2	800,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.200.000.000,00
3.5	Adecuaciones operativas				\$ 254.000.000,00
SUB TOTAL 1					\$ 12.126.523.200,00

ADMINISTRACION	%	9,8	1.188.399.273,60
IMPREVISTOS	%	5	606.326.160,00
UTILIDAD	%	5	606.326.160,00
IVA	%	19	115.201.970,40
SUB TOTAL 2			2.620.593.901,50
TOTAL			14.642.776.764,00

Fuente: DAA del proyecto.

Tabla 12. Presupuesto de construcción alternativa No 2.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	RAMPA Y BITA				
1.1	Localización y replanteo	M2	6.937,00	\$ 1.600,00	\$ 11.099.200,00
1.2	Descapote	M3	6.000,00	\$ 20.000,00	\$ 120.000.000,00
1.3	Relleno material seleccionado	M3	875	\$ 95.000,00	\$ 83.125.000,00
1.4	Colocación capa de suelo cemento	M3	1000	\$ 144.000,00	\$ 144.000.000,00
2	ADECUACIÓN DE TERRENO				
2.1	Colocación de piedra ciclopea	M3	1.800,00	\$ 86.000,00	\$ 154.800.000,00
2.2	Movimiento de tierras	M3	1.200,00	\$ 95.000,00	\$ 114.000.000,00
2.3	Colocación capa de suelo cemento	M3	3.000,00	\$ 144.000,00	\$ 432.000.000,00
3	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA				
3.1	Infraestructura portuaria	M2	326,00	\$ 27.044.000,00	\$ 8.816.344.000,00
3.2	Construcciones	M2	350,00	\$ 2.000.000,00	\$ 700.000.000,00

Avenida del Libertador No. 32-201 Barrio Tayrona, Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia

Teléfono: (57) (605) 4380200 – (605) 4380300

www.corpamag.gov.co – email: contactenos@corpamag.gov.co



1700-45

AUTO No. 139

SANTA MARTA, ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE SELECCIONA UNA ALTERNATIVA DENTRO DEL
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PRESENTADO POR LA
SOCIEDAD AMAZÓNICA LNG S.A.S. E.S.P."**

	logísticas				
3.3	Sistema de almacenamiento de aguas residuales y sistema contra incendios	M2	400		\$ 200.000.000,00
3.4	Bodegas generales	M2	800,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.200.000.000,00
3.5	Adecuaciones operativas				\$ 654.000.000,00
SUB TOTAL 1					\$ 12.629.368.200,00

ADMINISTRACION	%	9,8	1.237.678.083,60
IMPREVISTOS	%	5	631.468.410,00
UTILIDAD	%	5	631.468.410,00
IVA	%	19	119.978.997,90
SUB TOTAL 2			2.620.593.901,50
TOTAL			15.249.962.101,50

Fuente: DAA del proyecto.

Con respecto a los costos anuales de operación, para las dos alternativas tiene el mismo valor por lo tanto en la siguiente tabla se plantea una estimación de los gastos operativos anuales del Puerto exclusivo.

Tabla 13. Estimación de Proyección de gastos operativos Anuales

No	Concepto	Cantidad del concepto	Unidad de cantidad	Cantidad	Unidad de Tiempo	Valor unitario	Valor total
1	Recurso Humano						
1.1	Gerencia	1	Profesional	12	Mes	\$ 9.100.000,00	\$ 109.200.000
1.2	Profesionales portuarios	3	Profesional	12	Mes	\$ 6.500.000,00	\$ 234.000.000
1.3	Técnicos de apoyo	5	Técnico en	12	Mes	\$	\$ 312.000.000



1700-45

AUTO No. 139

SANTA MARTA, ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE SELECCIONA UNA ALTERNATIVA DENTRO DEL
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PRESENTADO POR LA
SOCIEDAD AMAZÓNICA LNG S.A.S. E.S.P."**

	logísticos		campo			5.200.000,00	
1.4	Profesionales Administrativos	3	Profesional	12	Mes	\$ 5.200.000,00	\$ 187.200.000
1.5	Responsable de Bodega	5	Auxiliar de apoyo	12	Mes	\$ 2.600.000,00	\$ 156.000.000
1.6	Auxiliar Administrativo	2	Auxiliar de apoyo	12	Mes	\$ 2.600.000,00	\$ 62.400.000
Subtotal Recurso Humano							\$ 1.060.800.000
2	Gastos operativos						
2.1	Insumos de trabajo	3	Combustible	12	Mes	\$ 30.000.000,00	\$ 1.080.000.000
2.2	Combustible para operaciones	1	Combustible	12	Mes	\$ 3.000.000,00	\$ 36.000.000
2.4	Mantenimiento preventivo	5	Mantenimiento	12	Mes	\$ 300.000,00	\$ 18.000.000
2.5	Cambio de aceite	3	Cambio de aceite	12	Mes	\$ 120.000,00	\$ 4.320.000
Subtotal Gastos operativos							\$ 1.138.320.000
3	Gastos Administrativos						
3.1	Papelería	1	Papelería	12	Mes	\$ 100.000,00	\$ 1.200.000
3.2	Cafetería	1	Café	12	Mes	\$ 50.000,00	\$ 600.000
3.3	Publicidad	2	Publicidad	12	Mes	\$ 50.000,00	\$ 1.200.000
Subtotal Gastos Administrativos							\$ 3.000.000
TOTAL							\$ 2.202.120.000

Fuente: DAA del proyecto.



1700-45

AUTO No. 139

SANTA MARTA, ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025)

***"POR MEDIO DEL CUAL SE SELECCIONA UNA ALTERNATIVA DENTRO DEL
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PRESENTADO POR LA
SOCIEDAD AMAZÓNICA LNG S.A.S. E.S.P."***

11. Conclusión

Como conclusión, establece el DAA que, ambas alternativas son viables y alineadas con los objetivos del proyecto. La **Alternativa 1** se destaca por su integración con la infraestructura existente y menores costos de construcción, mientras que la **Alternativa 2** minimiza los impactos sociales al estar más aislada. La selección dependerá del balance entre costos, impactos ambientales y viabilidad técnica.

CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA

El capítulo 4 del DAA detalla exhaustivamente las condiciones del área de influencia del proyecto de Construcción y Operación de un Puerto para la Importación y Transferencia de GNL, centrándose en tres componentes clave: medio abiótico, medio biótico y medio socioeconómico. La caracterización se basa en estudios previos, observaciones de campo y análisis detallados. Asimismo, esta caracterización abarca las dos (2) alternativas presentadas.

El área de influencia del proyecto presenta una rica diversidad ambiental y condiciones socioeconómicas vulnerables. La interacción entre ecosistemas estratégicos, como la Ciénaga Grande de Santa Marta y el VIPIS, y comunidades locales plantea desafíos significativos para la ejecución del proyecto.

Para mitigar los impactos, se recomienda:

- Implementar medidas de manejo ambiental estrictas.
- Establecer programas de compensación para preservar los ecosistemas.
- Promover iniciativas de desarrollo social que fortalezcan la resiliencia de las comunidades locales.

DEMANDA DE RECURSOS NATURALES

El capítulo aborda la **demanda, uso, aprovechamiento y afectación de recursos naturales** relacionados con la construcción y operación de un puerto para la importación y transferencia de gas natural licuado (GNL) en Palermo, Sitionuevo, Magdalena. Se destacan los siguientes puntos para ambas alternativas:

1. Aguas Superficiales:

- No se captarán aguas superficiales continentales. El suministro hídrico para consumo humano y uso doméstico será proporcionado por proveedores certificados.
- El manejo de aguas lluvias se realizará como escorrentía, y podrían reutilizarse en usos no domésticos bajo condiciones seguras.



1700-45

AUTO No. 139

SANTA MARTA, ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025)

***"POR MEDIO DEL CUAL SE SELECCIONA UNA ALTERNATIVA DENTRO DEL
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PRESENTADO POR LA
SOCIEDAD AMAZÓNICA LNG S.A.S. E.S.P."***

2. **Aguas Subterráneas:**
 - El proyecto no requiere aprovechamiento de aguas subterráneas ni se generará afectación sobre este recurso.
3. **Vertimientos:**
 - Las aguas residuales no serán vertidas a cuerpos de agua ni al suelo. Durante la construcción, se emplearán baños portátiles, y en la operación, las aguas residuales serán gestionadas por terceros autorizados.
4. **Ocupación de Cauces:**
 - El proyecto requiere ocupación de cauce en el río Magdalena para actividades como el hincado de pilotes. Se adelantarán estudios específicos para minimizar impactos en la dinámica fluvial.
5. **Aprovechamiento Forestal:**
 - No se realizará remoción de cobertura vegetal, por lo que no se requiere permiso de aprovechamiento forestal.
6. **Recolección de Especímenes de Biodiversidad:**
 - No se contempla la recolección de especímenes silvestres de flora o fauna, por lo que no se requiere abordar permisos en este sentido.
7. **Emisiones Atmosféricas (Aire y Ruido):**
 - No se generarán emisiones atmosféricas significativas durante la construcción ni operación. El ruido tampoco excederá los límites establecidos en áreas sensibles, por lo que no se requieren permisos adicionales.
8. **Materiales de Construcción:**
 - Los materiales serán adquiridos de fuentes legales con licencias ambientales. No habrá extracción directa por parte del proyecto.
9. **Residuos Sólidos:**
 - Se implementará una gestión integral desde la generación hasta la disposición final, aplicando separación en la fuente con el código de colores estipulado por la normativa nacional.
10. **Residuos de Construcción y Demolición (RCD):**
 - Los residuos RCD se manejarán mediante empresas autorizadas, con almacenamiento temporal adecuado en la obra y disposición final en centros certificados.
11. **Residuos Peligrosos (RESPEL):**
 - Los residuos peligrosos (RESPEL) se clasificarán, manejarán y transportarán conforme a la normativa ambiental vigente. Las empresas especializadas garantizarán su adecuada disposición final.



1700-45

AUTO No. 139

SANTA MARTA, ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025)

***"POR MEDIO DEL CUAL SE SELECCIONA UNA ALTERNATIVA DENTRO DEL
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PRESENTADO POR LA
SOCIEDAD AMAZÓNICA LNG S.A.S. E.S.P."***

EVALUACIÓN AMBIENTAL

El capítulo de **Evaluación Ambiental** evalúa los impactos ambientales asociados a las diferentes fases del proyecto: construcción, operación, mantenimiento y desmantelamiento. El análisis se fundamenta en la metodología de Conesa Fernández-Vítora, ampliamente utilizada para la valoración de impactos ambientales, que pondera aspectos como intensidad, extensión, persistencia, reversibilidad y acumulación. El propósito es identificar las acciones más impactantes y establecer medidas de manejo para minimizar las afectaciones en los componentes abiótico, biótico y socioeconómico.

1. Metodología

La metodología empleada considera la interacción entre las acciones del proyecto y los factores ambientales, evaluando:

- **Naturaleza del impacto:** Beneficioso (+) o perjudicial (-).
- **Criterios de valoración:** Naturaleza, Intensidad, extensión, momento, persistencia, reversibilidad, sinergia, acumulación, efecto, periodicidad y recuperabilidad.
- **Áreas evaluadas:** Factores abióticos (aire, agua, suelo), bióticos (flora, fauna, ecosistemas) y socioeconómicos (población, infraestructura, percepción cultural).

El resultado se presenta en matrices de impacto que permiten visualizar las afectaciones críticas y priorizar las medidas de manejo.

2. Identificación y Caracterización de Impactos

Escenario sin Proyecto:

Se analizaron los impactos preexistentes en la zona, derivados de actividades como:

- **Agricultura y ganadería extensiva:** Generan erosión, compactación del suelo, pérdida de cobertura vegetal y contaminación de cuerpos de agua.
- **Asentamientos humanos:** Deterioro de la calidad del aire y el paisaje debido a vías sin pavimentar, disposición inadecuada de residuos y expansión no planificada.
- **Mantenimiento de vías:** Contribuye a la suspensión de material particulado que afecta la salud de los habitantes y los ecosistemas.
- **Retiro de Cobertura Vegetal:** cambio en el paisaje natural, disminución de cobertura natural, entre otros.
- **Captaciones de Agua:** cambio en la calidad fisicoquímica y bioquímica del agua subterránea y agua superficial, entre otros.



1700-45

AUTO No. 139

SANTA MARTA, ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025)

***"POR MEDIO DEL CUAL SE SELECCIONA UNA ALTERNATIVA DENTRO DEL
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PRESENTADO POR LA
SOCIEDAD AMAZÓNICA LNG S.A.S. E.S.P."***

Escenario con Proyecto:

A continuación, se relacionan los impactos más relevantes por la construcción del proyecto en los diferentes medios:

- **Impactos en el medio abiótico:**
 - Alteraciones significativas en la calidad del aire debido a emisiones de maquinaria pesada y transporte de materiales.
 - Contaminación del suelo por vertimientos accidentales de aceites, combustibles y materiales de construcción.
 - Riesgo para cuerpos de agua, incluyendo humedales protegidos Ramsar, por posibles derrames y sedimentación.
- **Impactos en el medio biótico:**
 - Pérdida de hábitats naturales por remoción de cobertura vegetal y desmonte de áreas para construcción.
 - Fragmentación de ecosistemas terrestres y acuáticos, afectando la biodiversidad, especialmente especies dependientes de humedales.
 - Incremento de ruido y actividad humana que perturba la fauna local.
- **Impactos en el medio socioeconómico:**
 - Generación de empleo directo e indirecto, dinamización económica y mejora en infraestructura.
 - Conflictos sociales potenciales debido a la presión sobre servicios básicos, como agua potable y saneamiento.
 - Cambios en la percepción cultural y visual del paisaje.

3. Acciones Impactantes

El análisis destaca las actividades con mayor potencial de impacto, tales como:

- **Dragado:** Afecta la dinámica fluvial y sedimentológica del río Magdalena.
- **Construcción de plataformas y pilotes:** Genera alteraciones significativas en el suelo y ecosistemas cercanos.
- **Movilización de materiales y gestión de residuos:** Contribuye a emisiones de gases, contaminación del suelo y generación de residuos peligrosos.

4. Medidas de Mitigación

Para minimizar los impactos negativos, se proponen estrategias como:



1700-45

AUTO No. 139

SANTA MARTA, ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025)

***"POR MEDIO DEL CUAL SE SELECCIONA UNA ALTERNATIVA DENTRO DEL
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PRESENTADO POR LA
SOCIEDAD AMAZÓNICA LNG S.A.S. E.S.P."***

1. **Protección de cuerpos de agua:**
 - Barreras de contención para prevenir derrames.
 - Monitoreo continuo de la calidad del agua.
2. **Conservación de flora y fauna:**
 - Implementación de corredores ecológicos y revegetalización.
 - Reubicación de especies vulnerables.
3. **Gestión de residuos:**
 - Separación y disposición adecuada de residuos sólidos y peligrosos.
 - Reutilización de materiales de excavación en procesos de restauración.
4. **Reducción de emisiones y ruido:**
 - Riego de vías para minimizar el polvo.
 - Mantenimiento de maquinaria para controlar emisiones.
 - Instalación de barreras acústicas en áreas sensibles.
5. **Plan de relacionamiento comunitario:**
 - Informar y capacitar a la comunidad sobre los beneficios y riesgos del proyecto.
 - Fomentar la participación ciudadana en la planificación y monitoreo.

5. Conclusiones

- **Impactos Críticos:** Los recursos hídricos y los ecosistemas acuáticos son los más vulnerables. Actividades como el dragado y la construcción de infraestructura tienen efectos significativos, requiriendo medidas estrictas de mitigación.
- **Impactos Moderados:** La calidad del aire, el paisaje y la percepción social se ven afectados durante las fases iniciales, pero pueden recuperarse mediante estrategias adecuadas de manejo.
- **Impactos Positivos:** La generación de empleo y el fortalecimiento de la economía local son beneficios clave. Además, la restauración al final del proyecto contribuirá a la recuperación ecológica.

Los impactos serán priorizados en las medidas de manejo ambiental con el objetivo de desarrollar e implementar acciones y actividades encaminadas a prevenir, reducir, mitigar y/o compensar.

ZONIFICACIÓN AMBIENTAL

Este capítulo describe el proceso de **zonificación de manejo ambiental** para el proyecto de construcción y operación de un puerto de importación y transferencia de GNL en el municipio de Sitionuevo, Magdalena. La zonificación define áreas homogéneas dentro del área de influencia



1700-45

AUTO No. 139

SANTA MARTA, ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE SELECCIONA UNA ALTERNATIVA DENTRO DEL
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PRESENTADO POR LA
SOCIEDAD AMAZÓNICA LNG S.A.S. E.S.P."**

del proyecto, clasificándolas según su susceptibilidad ambiental y las restricciones de manejo requeridas, con el fin de facilitar la planificación y mitigación de impactos ambientales.

Resultados por Alternativa

- **Alternativa 1:**
 - La mayor parte del área se clasifica como **AI-RB** (39.14%) y **AI-RM** (33.17%).
 - Áreas con restricción alta (**AI-RA**): 27.70%, asociadas principalmente a la influencia del río Magdalena.
- **Alternativa 2:**
 - Todo el territorio (100%) se clasifica como **AI-RA**, debido a su ubicación en una zona Ramsar y la alta sensibilidad hídrica.

Tabla 15. Resultados de áreas de manejo ambiental para cada alternativa

UNIDAD DE MANEJO	Alt 1 ÁREA (Ha)	Alt 1 (%)	Alt 2 ÁREA (Ha)	Alt 2 (%)
ÁREAS DE INTERVENCIÓN (AI)	1.43	1%	1.43	1%
ÁREAS DE INTERVENCIÓN CON RESTRICCIÓN BAJA (AI-RB)	164,4	39,14%	0,00	0,00%
ÁREAS DE INTERVENCIÓN CON RESTRICCIÓN MEDIA (AI-RM)	139,4	33,17%	0,00	0,00%
ÁREAS DE INTERVENCIÓN CON RESTRICCIÓN ALTA (AI-RA)	116,4	27,70%	420	100%
ÁREAS DE EXCLUSIÓN (AE)	0,00	0,00%	0,00	0,00%

Fuente: Propio, 2024.

Consideraciones Relevantes

- **Áreas de restricción alta (AI-RA):**
 - Presentan la mayor sensibilidad ambiental y demandan estrategias rigurosas de manejo ambiental.
 - Incluyen el río Magdalena y humedales protegidos, donde la dinámica fluvial y la biodiversidad son altamente vulnerables.
 - Las actividades de transporte y operación en estas zonas requieren planes de contingencia detallados para prevenir derrames y minimizar riesgos.



1700-45

AUTO No. 139

SANTA MARTA, ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025)

***"POR MEDIO DEL CUAL SE SELECCIONA UNA ALTERNATIVA DENTRO DEL
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PRESENTADO POR LA
SOCIEDAD AMAZÓNICA LNG S.A.S. E.S.P."***

- **Áreas de acceso y transporte:**
 - Clasificadas como restricción media debido a impactos en vías y comunidades cercanas.
 - Incluyen medidas para mitigar el aumento de tráfico, emisiones y ruido.
- **Ausencia de Áreas de Exclusión:**
 - A pesar de la alta sensibilidad de algunas zonas, el área de influencia del proyecto no incluye elementos protegidos por normativa que prohíban actividades industriales.

Conclusiones

- a. **Planificación estratégica:** La zonificación proporciona una base técnica para priorizar las medidas de manejo ambiental según la sensibilidad y vulnerabilidad de cada área.
- b. **Mitigación de impactos:**
 - Las áreas con restricción alta requieren un monitoreo constante y la implementación de medidas robustas para minimizar riesgos.
 - Es esencial proteger los recursos hídricos y la biodiversidad, especialmente en áreas Ramsar.
- c. **Enfoque en la sostenibilidad:** Las medidas de manejo deben combinarse con planes de restauración y monitoreo a largo plazo para garantizar la recuperación de las áreas intervenidas.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

El **Plan de Manejo Ambiental (PMA)** es una herramienta estratégica diseñada para prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales generados por la construcción y operación del puerto de importación y transferencia de GNL en Sitionuevo, Magdalena. Este plan se fundamenta en principios de sostenibilidad ambiental y cumplimiento de la normativa nacional e internacional, integrando medidas específicas en los componentes **abiótico, biótico y socioeconómico**.

1. Planes y Programas Ambientales para el Medio Abiótico

Estos programas están diseñados para manejar los impactos relacionados con el suelo, aire, agua y recursos materiales. Se destacan los siguientes:



1700-45

AUTO No. 139

SANTA MARTA, ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE SELECCIONA UNA ALTERNATIVA DENTRO DEL
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PRESENTADO POR LA
SOCIEDAD AMAZÓNICA LNG S.A.S. E.S.P."**

Tabla 15. Planes y Programas de Manejo Ambiental para el Medio Abiótico

PMA-MAB-01	Manejo de la estabilidad geotécnica
PMA-MAB-02	Manejo para la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos e instalaciones temporales y sitios de acopio temporal
PMA-MAB-03	Manejo ambiental de uso de equipos, maquinaria y manejo de combustibles y lubricantes.
PMA-MAB-04	Manejo de procesos erosivos
PMA-MAB-05	Manejo de materiales de construcción
PMA-MAB-06	Manejo de Ocupación de cauce
PMA-MAB-07	Manejo de fuentes de emisiones y ruido
PMA-MAB-08	Manejo de residuos líquidos y sólidos domésticos, industriales y especiales
PMA-MAB-09	Señalización de frentes de obra

Fuente: DAA del proyecto.

Tabla 16. Planes y Programas de Manejo Ambiental para el Medio Biótico

PMA-MB-01	Manejo y protección de fauna
PMA-MB-02	Manejo y protección de ecosistemas acuáticos
PMA-MB-03	Compensación por pérdida de la biodiversidad

Fuente: DAA del proyecto.

Tabla 17. Planes y Programas de Manejo Ambiental para el Medio Socioeconómico

PMA-MSC-01	Programa de atención a la comunidad
PMA-MSC-02	Programa de vinculación de mano de obra
PMA-MSC-03	Programa de educación y capacitación al personal vinculado al proyecto.
PMA-MSC-04	Programa de información y participación comunitaria.
PMA-MSC-05	Programa de capacitación, educación y concientización a la comunidad aledaña al proyecto
PMA-MSC-06	Programa de apoyo a la capacidad de gestión institucional

Fuente: DAA del proyecto.

El **Plan de Manejo Ambiental** está diseñado para abordar de manera integral los desafíos ambientales y sociales asociados al proyecto. Las medidas propuestas garantizan la minimización de impactos, promoviendo la sostenibilidad y el cumplimiento de las normativas vigentes. Este enfoque asegura que los beneficios económicos y sociales del proyecto se logren sin comprometer la calidad ambiental de la región.



1700-45

AUTO No. 139

SANTA MARTA, ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE SELECCIONA UNA ALTERNATIVA DENTRO DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PRESENTADO POR LA SOCIEDAD AMAZÓNICA LNG S.A.S. E.S.P."

ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El propósito de los programas de seguimiento y monitoreo es garantizar que las medidas del PMA se implementen de manera efectiva, identificando oportunidades de mejora mediante indicadores de desempeño ambiental y social. Estos programas están estructurados para:

- Monitorear los componentes abiótico, biótico y socioeconómico.
- Evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y su alineación con los objetivos del proyecto.
- Proveer información clave para la toma de decisiones y ajustes necesarios durante las etapas de preconstrucción, construcción y operación.

Conclusiones

- **Control integral:** Los programas cubren los principales impactos ambientales y sociales del proyecto, garantizando su sostenibilidad.
- **Participación comunitaria:** Se fomenta la inclusión y la transparencia en la comunicación con las comunidades afectadas.
- **Gestión adaptativa:** Los resultados del monitoreo permiten ajustar las estrategias para maximizar los beneficios y reducir los riesgos.

ANÁLISIS DE RIESGO Y PLAN DE CONTINGENCIAS

El **Análisis de Riesgos y Plan de Contingencias** detalla un enfoque integral para identificar, evaluar y gestionar los riesgos asociados con la construcción y operación del puerto de importación y transferencia de GNL en Sitionuevo, Magdalena. Incluye estrategias preventivas, correctivas y de respuesta ante emergencias, priorizando la protección de las personas, el medio ambiente y las instalaciones del proyecto.

El análisis de riesgos se centra en las amenazas, vulnerabilidades y consecuencias que podrían surgir durante las etapas de preconstrucción, construcción y operación del proyecto. Su propósito es garantizar la sostenibilidad y minimizar posibles impactos negativos a través de medidas específicas y un plan de contingencia robusto.

El alcance incluye:

1. **Identificación de riesgos:** Reconocimiento de amenazas internas y externas al proyecto.
2. **Evaluación de escenarios:** Uso de matrices de riesgo para calcular probabilidad y severidad de los eventos.
3. **Reducción del riesgo:** Diseño de acciones correctivas y prospectivas.



1700-45

AUTO No. 139

SANTA MARTA, ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE SELECCIONA UNA ALTERNATIVA DENTRO DEL
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PRESENTADO POR LA
SOCIEDAD AMAZÓNICA LNG S.A.S. E.S.P."**

4. **Gestión de emergencias:** Procedimientos específicos para actuar ante desastres, minimizando impactos y facilitando la recuperación.

COMPARACIÓN DE ALTERNATIVAS

El capítulo **Comparación de Alternativas** analiza las dos opciones de ubicación para el puerto de GNL en Sitionuevo, Magdalena, evaluando aspectos técnicos, ambientales, y socioeconómicos. Este análisis tiene como objetivo seleccionar la alternativa más viable, equilibrando las necesidades del proyecto con la sostenibilidad ambiental.

Criterios Evaluados

En el DAA se aplicaron 11 criterios para comparar las alternativas:

1. **Dificultad constructiva y operativa:** Se evalúa la complejidad de construir y operar en cada ubicación, considerando accesos, infraestructura existente y condiciones locales.
2. **Ventajas y desventajas ambientales:** Impactos positivos o negativos asociados con la ubicación en términos de biodiversidad, calidad ambiental y sensibilidad del entorno.
3. **Demanda de uso y aprovechamiento de recursos:** Requerimientos de recursos naturales durante la construcción y operación.
4. **Zonificación ambiental:** Compatibilidad de la ubicación con planes de ordenamiento ambiental y usos de suelo.
5. **Evaluación de impactos potenciales:** Magnitud y alcance de los impactos que podrían generarse.
6. **Zonificación de manejo:** Nivel de planificación y control necesario para operar de manera sostenible.
7. **Análisis preliminar de riesgos ambientales:** Identificación de posibles amenazas naturales o antrópicas y su nivel de riesgo.
8. **Estrategias de manejo ambiental:** Disponibilidad y aplicabilidad de medidas de mitigación ambiental.
9. **Estudios complementarios requeridos:** Necesidad de realizar investigaciones adicionales para garantizar viabilidad técnica y ambiental.
10. **Ventajas y desventajas técnicas:** Factores que facilitan o dificultan la implementación del proyecto desde una perspectiva técnica.
11. **Costo-beneficio ambiental:** Relación entre los costos asociados y los beneficios ambientales en cada alternativa.

Resultados del Análisis



1700-45

AUTO No. 139

SANTA MARTA, ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE SELECCIONA UNA ALTERNATIVA DENTRO DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PRESENTADO POR LA SOCIEDAD AMAZÓNICA LNG S.A.S. E.S.P."

Alternativa 1

- **Ubicación:** Corregimiento de Palermo, margen derecha del río Magdalena.
- **Ventajas:**
 - **Baja dificultad constructiva y operativa:** Buenas vías de acceso e infraestructura existente para proyectos portuarios.
 - **Ventajas ambientales:** Zona alejada de áreas sensibles; menor impacto en biodiversidad.
 - **Menor demanda de recursos naturales:** El proyecto no requiere actividades extractivas.
 - **Zonificación favorable:** Área industrial ya intervenida con procesos previos.
 - **Bajos riesgos ambientales:** Entorno menos vulnerable debido a su uso industrial.
 - **Estrategias de manejo ambiental disponibles:** Experiencia acumulada en proyectos similares.
 - **Menores estudios complementarios requeridos:** Disponibilidad de datos históricos y estudios previos.
- **Desventajas:**
 - Cercanía a áreas donde ocurren incendios ocasionales.
- **Calificación final: 27.5 (alta viabilidad).**

Alternativa 2

- **Ubicación:** Vereda de Carmona, margen derecha del río Magdalena.
- **Ventajas:**
 - Zona alejada de áreas de interés ambiental.
- **Desventajas:**
 - **Alta dificultad constructiva y operativa:** Deficiencia en vías de acceso y falta de infraestructura.
 - **Mayor demanda de recursos naturales:** Especialmente durante la etapa de construcción.
 - **Alta sensibilidad ambiental:** Zona no intervenida previamente, lo que aumenta los riesgos de afectación ambiental.
 - **Elevados impactos potenciales:** Afectación significativa en áreas sensibles.
 - **Mayor requerimiento de estudios complementarios:** Insuficiencia de datos previos sobre la zona.
 - **Menor costo-beneficio ambiental:** Requiere mayor intervención física y mayores esfuerzos de mitigación.
- **Calificación final: 14 (baja viabilidad).**



1700-45

AUTO No. 139

SANTA MARTA, ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE SELECCIONA UNA ALTERNATIVA DENTRO DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PRESENTADO POR LA SOCIEDAD AMAZÓNICA LNG S.A.S. E.S.P."

Conclusión

La **Alternativa 1** se destaca como la opción más viable debido a:

- Su ubicación estratégica en una zona industrial con infraestructura existente.
- La reducción de riesgos ambientales y sociales.
- Menores costos operativos y logísticos.
- Mejores condiciones para la implementación de estrategias de manejo ambiental.

Por otro lado, la **Alternativa 2** presenta desafíos significativos, incluidos mayores riesgos ambientales, costos más altos y dificultades técnicas y logísticas. Aunque ambas alternativas son técnicamente posibles, la Alternativa 1 ofrece un balance más favorable entre viabilidad técnica, sostenibilidad ambiental y costos.

En síntesis, el DAA presenta los resultados de evaluación de la siguiente manera:

Tabla 18. Criterio de calificación de análisis comparativo de alternativas

No	Criterios de selección	Grado de importancia	P A1	P A 2	Total A1	Total A2
1	Criterios técnicos - dificultad constructiva y operativa	0				
1.1	Constructiva	1	3	1	3	1
1.2	Operativa	1	3	1	3	1
2	Ventajas y desventajas ambientales.	0			0	0
2.1	Ventajas ambientales	1	3	3	3	3
2.2	Desventajas ambientales	1	1	2	1	2
3	Demanda de uso y aprovechamiento de recursos	0,5	2	2	1	1
4	Zonificación ambiental	1	3	1	3	1
5	Evaluación de impactos potenciales	1	3	1	3	1
6	Zonificación de manejo de la actividad	0,5	3	1	1,5	0,5
7	Análisis preliminar de riesgos ambientales	0,5	3	1	1,5	0,5
8	Estrategias de manejo ambiental	1	3	1	3	1
9	Estudios complementarios requeridos	0,5	3	2	1,5	1
10	Ventajas y desventajas técnicas	0,5	3	1	1,5	0,5
11	Un análisis costo-beneficio ambiental de las alternativas.	0,5	3	1	1,5	0,5
Totales		10	36	18	27,5	14

Fuente: DAA del proyecto.



1700-45

AUTO No. 139

SANTA MARTA, ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE SELECCIONA UNA ALTERNATIVA DENTRO DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PRESENTADO POR LA SOCIEDAD AMAZÓNICA LNG S.A.S. E.S.P.”

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Tras la revisión exhaustiva del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) presentado por la Sociedad AMAZONICA LNG S.A.S. E.S.P., para el proyecto “Construcción y Operación de la Infraestructura Portuaria de Amazónica” ubicado en Sitionuevo, Magdalena, se emiten las siguientes consideraciones y conclusiones:

1. Cumplimiento normativo:

- El DAA fue evaluado conforme al **Manual de Evaluación de Estudios Ambientales de Proyectos**, adoptado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual establece los lineamientos técnicos y metodológicos necesarios para garantizar la calidad y pertinencia de los estudios.
- El DAA cumple a cabalidad con los términos de referencia para la elaboración de Diagnósticos Ambientales de Alternativas en proyectos puntuales, tal como lo regula la **Resolución 1255 del 30 de junio de 2006**.
- Se verifica que el DAA cumple con las disposiciones del **ARTÍCULO 2.2.2.3.4.1 del Decreto 1076 de 2015**, que define el objeto del diagnóstico ambiental de alternativas, asegurando que este documento evalúe todas las opciones técnicamente viables para el proyecto, identificando impactos significativos y proporcionando información suficiente para una selección fundamentada.
- Adicionalmente, el diagnóstico contiene los elementos establecidos en el **ARTÍCULO 2.2.2.3.4.3 del Decreto 1076 de 2015**, incluyendo el análisis detallado de impactos ambientales, sociales, y económicos asociados con las alternativas propuestas, garantizando una perspectiva integral.

2. Evaluación técnica y ambiental:

- Se revisó y comprobó que la información incluida en el DAA es técnicamente robusta, relevante y suficiente para sustentar la selección de la alternativa más adecuada.
- Los análisis integrados presentados en el diagnóstico justifican de manera técnica y clara que la **Alternativa 1**, ubicada en el corregimiento de Palermo, Sitionuevo, Magdalena, es la opción más viable, debido a que:
 - Presenta una **menor dificultad constructiva y operativa**, debido a la existencia de vías de acceso y su ubicación en un área industrial previamente intervenida.
 - Se encuentra dentro de la zona de desarrollo de moderada intensidad (industrial) de acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Sitionuevo.



1700-45

AUTO No. 139

SANTA MARTA, ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE SELECCIONA UNA ALTERNATIVA DENTRO DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PRESENTADO POR LA SOCIEDAD AMAZÓNICA LNG S.A.S. E.S.P."

- Minimiza los riesgos ambientales y sociales al estar alejada de áreas sensibles, lo que reduce significativamente los impactos adversos potenciales.
 - Requiere **menores recursos adicionales** y permite implementar estrategias de manejo ambiental más efectivas, basándose en experiencias previas de proyectos similares en la región.
 - En contraposición, la **Alternativa 2** plantea mayores desafíos constructivos y operativos, mayor sensibilidad ambiental y un incremento en los costos y esfuerzos necesarios para garantizar la sostenibilidad del proyecto.
3. **Selección de la alternativa recomendada:**
- Con base en los análisis realizados y los criterios normativos y técnicos aplicados, se recomienda la **selección de la Alternativa No. 1**, al ser la opción que optimiza el balance entre viabilidad técnica, sostenibilidad ambiental y costos asociados.
4. **Condiciones para la vigencia del acto administrativo:**
- De acuerdo con lo estipulado en el **parágrafo 1 del ARTÍCULO 2.2.2.3.4.4 del Decreto 1076 de 2015**, se recuerda que la selección de la alternativa tiene una vigencia de tres (3) años contados a partir de la firmeza del presente acto administrativo. Si en dicho período no radica la solicitud de licenciamiento ambiental, se deberá declarar la pérdida de su vigencia, siguiendo lo indicado en el ARTÍCULO 2.2.2.3.8.7. del mismo decreto.
5. **Reconocimiento del pago por servicios de evaluación:**
- Se aprecia el pago realizado por el usuario, conforme a la liquidación dada por CORPAMAG a través del Radicado E20241210006337, correspondiente a los servicios de evaluación del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (COL\$5.234.830).

NORMATIVIDAD APLICABLE

El Decreto 1076 de 2015 señala en sus:

"ARTÍCULO 2.2.2.3.4.1. Objeto del diagnóstico ambiental de alternativas. El diagnóstico ambiental de alternativas (DAA), tiene como objeto suministrar la información para evaluar y comparar las diferentes opciones que presente el peticionario, bajo las cuales sea posible desarrollar un proyecto, obra o actividad. Las diferentes opciones deberán tener en cuenta el entorno geográfico, las características bióticas, abióticas y socioeconómicas, el análisis



1700-45

AUTO No. 139

SANTA MARTA, ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE SELECCIONA UNA ALTERNATIVA DENTRO DEL
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PRESENTADO POR LA
SOCIEDAD AMAZÓNICA LNG S.A.S. E.S.P."**

comparativo de los efectos y riesgos inherentes a la obra o actividad; así como las posibles soluciones y medidas de control y mitigación para cada una de las alternativas.

Lo anterior con el fin de aportar los elementos requeridos para seleccionar la alternativa o alternativas que permitan optimizar y racionalizar el uso de recursos y evitar o minimizar los riesgos, efectos e impactos negativos que puedan generarse. (Decreto 2041 de 2014, art.17)

ARTÍCULO 2.2.2.3.4.2. Exigibilidad del diagnóstico ambiental de alternativas. Los interesados en los proyectos, obras o actividades que se describen a continuación deberán solicitar pronunciamiento a la autoridad ambiental competente sobre la necesidad de presentar el Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA):

- 1. La exploración sísmica de hidrocarburos que requiera la construcción de vías para el tránsito vehicular.*
- 2. El transporte y conducción de hidrocarburos líquidos o gaseosos, que se desarrollen por fuera de los campos; de explotación que impliquen la construcción y montaje de infraestructura de líneas de conducción con diámetros iguales o superiores a seis (6) pulgadas (15.24 centímetros), excepto en aquellos casos de nuevas líneas cuyo trayecto se vaya a realizar por derechos de vía o servidumbres existentes.*
- 3. Los terminales de entrega de hidrocarburos líquidos, entendidos como la infraestructura de almacenamiento asociada al transporte por ductos.*
- 4. La construcción de refinerías y desarrollos petroquímicos.*
- 5. La construcción de presas, represas o embalses.*
- 6. La construcción y operación de centrales generadoras de energía eléctrica.*
- 7. Los proyectos de exploración y uso de fuentes de energía alternativa virtualmente contaminantes que provienen de biomasa para generación de energía con capacidad instalada superior a diez (10) MW, excluyendo los que provienen de fuentes energía solar, eólica, geotermia y mareomotriz". (Adicionado Decreto 2462 de 2018, art. 1)*
- 8. El tendido de líneas nuevas de transmisión del Sistema Nacional de Transmisión.*
- 9. Los proyectos de generación de energía nuclear.*
- 10. La construcción de puertos.*
- 11. La construcción de aeropuertos.*
- 12. La construcción de carreteras, los túneles y demás infraestructura asociada de la red vial nacional, secundaria y terciaria.*
- 13. La construcción de segundas calzadas.*
- 14. La ejecución de obras en la red fluvial nacional, salvo los dragados de profundización.*
- 15. La construcción de vías férreas y variantes de estas.*
- 16. Los proyectos que requieran trasvase de una cuenca a otra.*



1700-45

AUTO No. 139

SANTA MARTA, ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE SELECCIONA UNA ALTERNATIVA DENTRO DEL
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PRESENTADO POR LA
SOCIEDAD AMAZÓNICA LNG S.A.S. E.S.P."**

ARTÍCULO 2.2.2.3.4.3. Contenido básico del diagnóstico ambiental de alternativas. El diagnóstico ambiental de alternativas deberá ser elaborado de conformidad con la Metodología General para la Presentación de Estudios Ambientales de que trata el presente decreto y los términos de referencia expedidos para el efecto y contener al menos lo siguiente:

1. *Objetivo, alcance y descripción del proyecto, obra o actividad.*
2. *La descripción general de las alternativas de localización del proyecto, obra o actividad caracterizando ambientalmente el área de interés e identificando las áreas de manejo especial, así como también las características del entorno social y económico para cada alternativa presentada.*
3. *La información sobre la compatibilidad del proyecto con los usos del suelo establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial o su equivalente. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el Decreto 2201 de 2003, o la norma que lo modifique o sustituya.*
4. *La identificación y análisis comparativo de los potenciales riesgos y efectos sobre el medio ambiente; así como el uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales requeridos para las diferentes alternativas estudiadas.*
5. *Identificación y de las comunidades y de los mecanismos utilizados para informarles sobre el proyecto, obra o actividad.*
6. *Un análisis costo-beneficio ambiental de las alternativas.*
7. *Selección y justificación de la alternativa escogida. (Decreto 2041 de 2014, art. 19)*

ARTÍCULO 2.2.2.3.4.4. Criterios para la evaluación del diagnóstico ambiental de alternativas-DAA. La autoridad ambiental revisará el estudio con base en el Manual de Estudios Ambientales de Proyectos del artículo 16 del presente decreto. Así mismo evaluará que el diagnóstico ambiental de alternativas (DAA), cumpla con lo establecido en el presente decreto, y además, que el interesado haya presentado para cada una de las alternativas del proyecto, el correspondiente análisis comparativo de los impactos ambientales, especificando cuales de estos no se pueden evitar o mitigar. Se debe revisar y evaluar que la información del diagnóstico sea relevante y suficiente para la selección de la mejor alternativa del proyecto, y que presente respuestas fundamentadas a las inquietudes y observaciones de la comunidad.

ARTÍCULO 2.2.2.3.6.1. De la evaluación del diagnóstico ambiental de alternativas (DAA). En los casos contemplados en el artículo 18 del presente decreto, se surtirá el siguiente procedimiento:

1. *El interesado en obtener licencia ambiental deberá formular petición por escrito dirigida a la autoridad ambiental competente, en la cual solicitará que se determine si el proyecto, obra o actividad requiere o no de la elaboración y presentación de Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA), adjuntando para el efecto, la descripción, el objetivo y alcance del proyecto y su localización mediante coordenadas y planos.*



1700-45

AUTO No. 139

SANTA MARTA, ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE SELECCIONA UNA ALTERNATIVA DENTRO DEL
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PRESENTADO POR LA
SOCIEDAD AMAZÓNICA LNG S.A.S. E.S.P."**

Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de la solicitud, la autoridad ambiental se pronunciará, mediante oficio acerca de la necesidad de presentar o no DAA, adjuntando los términos de referencia para elaboración del DAA o del EIA según el caso.

2. *En caso de requerir DAA, el interesado deberá radicar el estudio de qué trata el artículo 19 del presente decreto, junto con una copia del documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal, en caso de ser persona jurídica. Recibida la información con el lleno de los requisitos exigidos, la autoridad ambiental competente de manera inmediata procederá a expedir un acto administrativo de inicio de trámite de evaluación de diagnóstico ambiental de alternativas (DAA), acto que será comunicado en los términos de la Ley 1437 de 2011 y se publicará en el boletín de la autoridad ambiental competente, en los términos del artículo 70 de la Ley 99 de 1993. Los proyectos hidroeléctricos, deberán presentar copia del registro correspondiente expedido por la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME); así mismo la autoridad ambiental competente solicitará a esta entidad concepto técnico relativo al potencial energético de las diferentes alternativas. En este caso se suspenderán los términos que tiene la autoridad ambiental para decidir, mientras dicha entidad realiza y allega el respectivo pronunciamiento.*
3. *Expedido el acto administrativo de inicio trámite, la autoridad ambiental competente evaluará la documentación presentada, revisará que el estudio se ajuste a los requisitos mínimos contenidos en el Manual de Evaluación de Estudios Ambientales y realizará visita al proyecto cuando así lo considere pertinente, para lo cual dispondrá de quince (15) días hábiles; la autoridad ambiental competente podrá requerir al solicitante, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes y por una sola vez, la información adicional que considere pertinente para decidir.*
4. *El peticionario contará con un término de un (1) mes para allegar la información requerida, término que podrá ser prorrogado por la autoridad ambiental competente de manera excepcional, hasta antes del vencimiento del plazo y por un término igual, previa solicitud del interesado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 o la norma que lo modifique, sustituya o derogue. En todo caso, la información adicional que allegue el solicitante deberá ser exclusivamente la requerida y sólo podrá ser aportada por una única vez. En el evento en que el solicitante allegue información diferente a la consignada en el requerimiento o la misma sea sujeta a complementos de manera posterior a la inicialmente entregada, la autoridad ambiental competente no considerará dicha información dentro del proceso de evaluación de la solicitud.*
5. *En el evento que el solicitante no allegue la información en los términos establecidos en el numeral anterior, la autoridad ambiental ordenará el archivo de la solicitud de pronunciamiento sobre el DAA y realizará la devolución de la totalidad de la*



1700-45

AUTO No. 139

SANTA MARTA, ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE SELECCIONA UNA ALTERNATIVA DENTRO DEL
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PRESENTADO POR LA
SOCIEDAD AMAZÓNICA LNG S.A.S. E.S.P."**

documentación aportada, mediante acto administrativo que se notificará en los términos de la ley.

6. *Allegada la información por parte del interesado en el pronunciamiento sobre el DAA, la autoridad ambiental competente dispondrá de diez (10) días hábiles, para evaluar el DAA, elegir la alternativa sobre la cual deberá elaborarse el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental y fijar los términos de referencia respectivos, mediante acto administrativo que se notificará de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y se publicará en el boletín de la autoridad ambiental en los términos del artículo 71 de la Ley 99 de 1993.*
7. *Contra la decisión por la cual se realiza pronunciamiento sobre el DAA proceden los recursos consagrados en la Ley 1437 de 2011.*

PARÁGRAFO. Cuando el diagnóstico ambiental de alternativas (DAA), no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Evaluación de Estudios Ambientales adoptado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y los criterios fijados en el presente decreto la autoridad mediante acto administrativo dará por terminado el trámite y el solicitante podrá presentar una nueva solicitud. (Decreto 2041 de 2014, art. 23)"

Por todo lo anterior, se concluye que el Diagnóstico Ambiental de Alternativas cumple con los requisitos legales y técnicos aplicables, y la **Alternativa 1** debe ser seleccionada como la mejor opción para el desarrollo del proyecto.

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO: Elegir la **Alternativa 1** del DAA del proyecto "Construcción y Operación de la Infraestructura Portuaria de Amazónica" presentado por el señor MICHAEL PEÑALVER en calidad de Director del proyecto de la sociedad AMAZONICA LNG S.A.S. E.S.P., de conformidad con lo anotado en la parte considerativa del presente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los términos de referencia con los que debe elaborar el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para el trámite de la licencia ambiental son los comunicados mediante el Radicado de salida E2024122006142. Estos corresponden a los términos de referencia específicos para la elaboración del EIA en proyectos de construcción, ampliación y operación de puertos fluviales.



1700-45

AUTO No. 139

SANTA MARTA, ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE SELECCIONA UNA ALTERNATIVA DENTRO DEL
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS (DAA) PRESENTADO POR LA
SOCIEDAD AMAZÓNICA LNG S.A.S. E.S.P."**

Para facilitar su consulta y descarga, los términos de referencia están disponibles en el siguiente enlace:

https://www.anla.gov.co/documentos/normativa/terminos_referencia/tr_2015_puertos_fluviales.pdf

ARTÍCULO TERCERO. Notificar personalmente el contenido del presente acto administrativo al señor MICHAEL PEÑALVER en calidad de Director del proyecto de la sociedad AMAZONICA LNG S.A.S. E.S.P., o su apoderado debidamente constituido o la persona debidamente autorizada de conformidad con lo dispuesto por los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. Publicar el contenido del presente acto administrativo en la página web de CORPAMAG.

ARTÍCULO QUINTO. - Contra este acto administrativo procede recurso de reposición en los términos de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ALFREDO RAFAEL MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Director General

Revisó: **Gustavo Pertuz Valdés** - Subdirector de Gestión Ambiental
Proyectó: **Maricruz Ferrer** - Coordinadora de la SGA

H. DIAZ

CONSTANCIA DE NOTIFICACION PERSONAL. En Santa Marta, a los _____ (_____) días del mes de _____ de dos mil _____ (2.02) siendo las _____ : (M), se notificó personalmente del contenido de la presente Resolución al señor (a) _____ en su condición de _____ quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____. En el acto se le hace entrega de una copia de la misma.

EL NOTIFICADO

EL NOTIFICADOR

Notificación Auto N° 139 de 2025



De

Destinatario

Fecha

Notificaciones Gestión Ambiental - Corpamag <notificaciones@corpamag.gov.co>

Mpenalvert <mpenalvert@amazonicalng.com>

2025-01-31 11:16

 Auto N° 139 de 2025.pdf (~15 MB)

Señor@

MICHAEL PEÑALVER

Representante Legal

SOCIEDAD AMAZÓNICA LGN S.A.S. E.S.P.

Ref.: **Notificación Auto N° 139** de fecha 29/01/2025.

Por medio del presente se procede de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del inciso 4° del artículo 67 del CPACA y se le notifica el contenido del acto administrativo de la referencia, por medio del cual se "Selecciona una alternativa dentro del diagnostico ambiental de alternativas (DAA)", indicándole que contra el mismo no procede recurso.

Esta notificación se realiza al correo electrónico suministrado y autorizado para tal fin en el radicado No.2025114000231 de fecha 14/01/2025

--

Sin otro en particular, atentamente,

Notificador Corpamag
Subdirección de Gestión Ambiental
Teléfonos: (605) 4380200 - 4380300 Ext. 168



Corporación Autónoma
Regional del Magdalena

Avenida del Libertador 32 - 201
Sede Principal Santa Marta
Teléfonos: 605 438 0300 - 605 438 0200



www.corpamag.gov.co

